



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 423541

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 408 - 03

Expte. N° 4.221/03

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Ana Lucía Soler, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

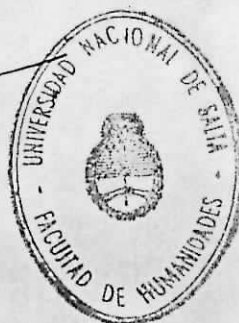
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Ana Lucía SOLER, DNI N° 25.218.222, a la cátedra de "Psicología del Desarrollo" a cargo de la Prof. Marta Pagano, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 16 de abril de 2003 y por el término de un año.


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

mjl


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.